



# COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Jr. Nicolás Corpancho 289 - Santa Beatriz, Lima 1.  
www.ccffaa.mil.pe  
Central: 315-1030

## **COMUNICADO OFICIAL N° 002-2009-CCFFAA**

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cumple con informar a la opinión pública lo siguiente:

1. Uno de los lineamientos principales de las operaciones militares que se vienen realizando en el Valle de los Ríos Apurímac y Ene (VRAE) y en el Huallaga, es cumplir con el irrestricto respeto de los Derechos Humanos y por ende de la salud y de la vida de todos nuestros compatriotas.
2. Las operaciones contraterroristas en el VRAE se han intensificado, con la finalidad de neutralizar a los remanentes de las organizaciones terroristas, a fin de lograr la pacificación nacional y apoyar el desarrollo de la mencionada región.
3. Como resultado de las operaciones militares, existen compatriotas que equivocados o engañados por los mandos terroristas sufren las consecuencias de los combates; al caer heridos, en muchos casos son abandonados a su suerte en la agreste selva, caminos, ríos y quebradas, lo que ocasiona la pérdida de la vida o el agravamiento de sus heridas. Algunos de estos heridos son ultimados por sus mandos para, según ellos, evitar los interrogatorios y así preservar su clandestinidad. La experiencia nos ha mostrado que luego el frente legal terrorista, como parte de su estrategia, formula denuncias contra el Personal Militar por la violación de los derechos Humanos.
4. La Constitución Política del Perú señala que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar.
5. Por estos motivos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), consecuente con las leyes y normas que amparan su participación en la pacificación nacional, ha dispuesto que se brinden los primeros auxilios, tratamiento, evacuación y hospitalización del personal terrorista herido como seres humanos que son.
6. Las Fuerzas Armadas del Perú, estarán siempre dispuestas a apoyar en todo lo que esté a su alcance, por lo tanto, el CCFFAA hace un llamado a las organizaciones terroristas, para que permitan a su personal herido ser atendido y reciba un adecuado tratamiento médico, evitando la pérdida de vidas inútilmente.

Lima, 27 de Febrero del 2009

**OFICINA DE RRPP, PROTOCOLO E INFORMACION CCFFAA**  
Central Telefónica: 315-1030  
Anexos: Jefatura 2331 / Protocolo 2447 / Prensa 2451